

	A-Sub-ADM
Acta de la Comisión de Contratación – Subsanción documentación administrativa	TC-2024-043

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

				Nº Expediente	TC-2024-043
Fecha	02/07/2024	Hora de inicio	11:42	Hora de fin	12:10
Lugar	Tramitación Electrónica PCSP. Sede de la Fundación. Cubillos del Sil.				
Orden del día	Análisis de subsanación de la documentación administrativa.				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL EXPEDIENTE					
Objeto	Suministro, instalación, legalización y puesta en servicio de una planta solar en las instalaciones de La Térmica Cultural, de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.				
Tipo	Suministro				
Proyecto al que está vinculado	Térmica Cultural				
Presupuesto base de licitación	181.729,90 €	Valor estimado	150.190,00 €		
Procedimiento	Procedimiento Abierto no S.A.R.A.	Tramitación	Ordinaria		
Ponderación criterios juicios de valor	10 %	Ponderación criterios fórmula	90 %		
TRAMITACIÓN					
Fecha apertura documentación administrativa	28 de junio de 2024				
Fecha remisión requerimiento de subsanación	1 de julio de 2024				
Fecha límite presentación subsanación	4 de julio de 2024				
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN					
Presidente suplente	Andrés de la Viuda Delgado	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica			
Vocal técnico	Antonio Rodríguez Montes	Técnico Unidad de OTC			
Vocal económico	María Elena Oviedo Núñez	Técnico Unidad de Control Económico			
Vocal compras	Ignacio Llavona Fernández	Técnico Unidad de Compras			
Secretario	David Fernández Girón	Técnico Unidad de Asesoría Jurídica			

Constituida la comisión de contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

I.- Que tras el examen de la documentación administrativa presentada, la comisión de contratación decidió en la fecha señalada al comienzo del documento, y por unanimidad, realizar **requerimiento de subsanación** a los siguientes licitadores por las causas que se exponen a continuación:

NIF	DENOMINACIÓN	DEFECTO
B72874902	ASP ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA 2021, S.L.	<p>Si bien presenta DEUC, no presenta la declaración responsable a efectos de participación en la licitación (Anexo VI al Pliego de Condiciones Particulares), acreditativa de determinados extremos que no se contemplan en el DEUC.</p> <p>Deberá cumplimentar y presentar dicho Anexo VI.</p>

B45814266	IENERPRO 2014, S.L.	<p>La declaración responsable a efectos de participación en la licitación (Anexo VI al Pliego de Condiciones Particulares) está incompleta, pues no se ha cumplimentado el apartado “k)” de la misma.</p> <p>Deberá cumplimentar y presentar un nuevo Anexo VI totalmente cumplimentado. En caso de pertenecer a grupo empresarial, deberá adicionalmente presentar un Anexo IV debidamente cumplimentado.</p>
-----------	---------------------	--

II.- Que los siguientes **licitadores** han **presentado correctamente** y dentro del plazo conferido para ello la **documentación** requerida, motivo por el que, por unanimidad, la comisión de contratación decide **admitir su propuesta**, y que la misma siga pase a la siguiente fase:

NIF	DENOMINACIÓN	LOTE
B72874902	ASP ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA 2021, S.L.	ÚNICO
B45814266	IENERPRO 2014, S.L.	

Antes de finalizar la sesión, se pone de manifiesto el contenido del acta a todos los miembros de la comisión, sin que por ninguno de sus integrantes se manifiesten observaciones o reparos, quedando la misma definitivamente aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la hora, fecha y lugar indicado en la tabla inicial del presente documento.

PRESIDENTE	VOCAL TÉCNICO	VOCAL ECONÓMICO	VOCAL COMPRAS	SECRETARIO
Andrés de la Viuda Delgado	Antonio Rodríguez Montes	María Elena Oviedo Núñez	Ignacio Llavona Fernández	David Fernández Girón